



¿El Sexo todavía debe formar parte del estado de las personas? /

Bellivier, Florence

Análíticas electrónicas

Analítica

Resum: Interrogarse sobre la identidad sexual a través de la cuestión del transexualismo permite rendir homenaje al romanista Yan Thomas tanto por su apego a los casos-límite como por su continua preocupación sobre las partes respectivas de lo biológico y de lo social, de lo dado y de lo construido, en la elaboración de las normas jurídicas. Éstas, en el dominio del transexualismo, están marcadas por una nítida evolución: en cuarenta años hemos pasado de la negativa al cambio de estado civil de los transexuales a la aceptación de una limitada disponibilidad del individuo sobre su estado. Esta flexibilización de las condiciones puestas al cambio de sexo no significa que este último por ello se haya convertido en un asunto de voluntad individual. Si el derecho acepta pues una cierta fluctuación de las identidades (contrastando singularmente con la concepción fija de la identidad vehiculizada por el creciente recurso a los ficheros de impresiones genéticas), la identidad sexual todavía no incumbe a la esfera de autonomía de los individuos. El hecho de que, en la hora de la consagración de la igualdad entre hombres y mujeres, el sexo siga siendo una fundamental característica tanto individual como social explica seguramente que la supresión del sexo en el estado civil no sea hoy un asunto de prioridad.

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbGVicmF0aW9uOmVzLmJhemF0ei5yZW4vMjQ5MDUzMjc>

Título: ¿El Sexo todavía debe formar parte del estado de las personas? Florence Bellivier

Documento fuente: Glossae: European Journal of Legal History . -- ISSN 0214-669X . -- N° 11 (2014), p. 169-181

Materia: Discriminación sexual

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es